



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 04/2023

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 03 de febrero del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor- Secretario Técnico del Comité, Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. Daniel Olivas Mariñelarena Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; y la Lic. Martha Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **OM04/2023 relativa a la contratación del servicio de horas máquina para el correcto bandeo y compactación en el Relleno Sanitario, requerido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la **"Ley"**, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
C Y P CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	ARTURO CANALES MEDINA

Se indica que los responsables de la evaluación de la propuesta técnica en lo relativo a la documentación y requisitos establecidos en las bases, se realizó por parte del Lic. Daniel Olivas Mariñelarena, en su carácter de Asesor "A" encargado de la Unidad Jurídica de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, según dictamen emitido por el Lic. José Luis Delamadrid Tellez, en su carácter de titular de la citada Dirección.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 04/2023

Acto de emisión de Fallo

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en los cuales se determina lo siguiente:

I. PROPUESTA ACEPTADA

A) C Y P CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

Participa en la **PARTIDA ÚNICA**.

Una vez realizada la inspección física y mecánica de las máquinas que oferta en su propuesta técnica, el licitante presentó las máquinas referidas, las cuales **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente licitación.

Una vez revisada la **documentación distinta a la propuesta técnica**, se determina que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases, Junta de Aclaraciones y Anexo Técnico de este procedimiento.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la PARTIDA ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta presentada y de conformidad con el **Anexo 9 - PROPUESTA TECNICA**, los servicios que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la PARTIDA ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "**Ley**", 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases que rigen la presente licitación en su Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

En base al dictamen presentado por el Área Requirente, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor de **C Y P CRUZ SAÉNZ, S.A. DE C.V.** para la **partida ÚNICA**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:

MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
\$6,142,000.00 (Seis millones ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$15,354,165.50 (Quince millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.).



CONCEPTO	CANTIDAD DE MÁQUINAS SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS)	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN I.V.A. POR HORA DE TRABAJO
1	2	TRACTOR TOPADOR	HORA DE TRABAJO	Tractor 1 \$2,180.00 Tractor 2 \$2,180.00
2	1	TRACTOR COMPACTADOR CON RUEDAS DE ACERO	HORA DE TRABAJO	\$2,180.00
3	1	CARGADOR DE RUEDAS MEDIANO	HORA DE TRABAJO	\$730.00
SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.				\$7,270.00
I.V.A.				\$1,163.20
SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.				\$8,433.20

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día **10 de febrero del año 2023**, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicadas en el 8° Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así mismo dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la conclusión de los servicios, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los servicios prestados.

Dicha garantía, se deberá otorgar mediante **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable**, a favor del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **05** hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **13:13 horas**, del día **03 de febrero del año 2023**.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 04/2023

Acto de emisión de Fallo

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

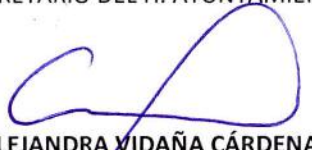
Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR- SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL



Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
C Y P CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	ARTURO CANALES MEDINA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 04/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MAQUINA PARA EL CORRECTO BANDEO Y COMPACTACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, **CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023.**

-----FIN DE ACTA-----